

MESA DE CONTRATACIÓN CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA

ACTA Nº 19 /2026

En Sevilla, a **30 de abril de 2026** y siendo las 9:00 horas, se reúne en la Sala de Reuniones de la Central Provincial de Compras de Sevilla la Mesa de Contratación, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENCIA:

Dña. SALUD RIVERO LEÓN

Directora Económico Administrativa del Hospital Universitario Virgen del Rocío, funcionalmente vinculada a la Central Provincial de Compras de Sevilla.

VOCALES:

Dña. MARIA MALDONADO ARAQUE

Letrada de asuntos consultivos de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud.

D. DOMINGO PÉREZ TORRES

Interventor de la Junta de Andalucía en el Servicio Andaluz de Salud en Sevilla.

D. DAVID LLAMAS CÓRDOBA

Subdirector Económico Administrativo del Hospital Universitario Virgen del Rocío, funcionalmente vinculado a la Central Provincial de Compras de Sevilla.

SECRETARIO:

D. MARIANO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

Técnico de Función Administrativa de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Tras la lectura del acta de la Mesa del 23 de abril de 2026, número 18/2026, se procede a su aprobación por los miembros de la Mesa.

2.- APROBACIÓN INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, DEL EXPEDIENTE PA 81/2024 SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN DISTINTOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA, ÁGS SUR DE SEVILLA, DS SEVILLA Y DS SEVILLA NORTE-ALJARAFA, DEL SAS, PROVINCIA SEVILLA (COFINANCIADO 85% FEDER)

Mariano Rodríguez Sánchez		07/05/2026	PÁGINA 1/8
SALUD RIVERO LEON			
VERIFICACIÓN	Bnd1A3CF6AYFMPZMMB8XZVPF33XZTS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se entrega por parte de la secretaría el Informe Técnico de adecuación de las ofertas a lo exigido en los pliegos y valoración mediante criterios no automáticos.

El informe es aceptado por los miembros de la Mesa de Contratación.

3.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS (art. 140 LCSP), DEL EXPEDIENTE PR 54/2024 CONT MIXTA QUE COMPRENDE, POR UNA PARTE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA CAFETERÍA DE PÚBLICO Y PROFESIONALES EN HU V MACARENA, CE POLICLÍNICO Y H S LÁZARO, Y DE SERVICIOS DE VENDING EN HU V MACARENA, CE POLICLÍNICO, CE ESPERANZA MACARENA, CE S JERÓNIMO, H S LÁZARO Y HAR SIERRA NORTE, Y POR OTRA, EL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE PERSONAL AUTORIZADO EN EL HU V MACARENA, CE POLICLÍNICO Y H S LÁZARO, Y SERVICIO DESAYUNO BLOQUE QUIRÚRGICO HU V MACARENA, H S LÁZARO Y EN EL C P DIÁLISIS.

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº 1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, de las empresas que han solicitado participar en el proceso. Se examina la documentación, con el siguiente resultado:

N.º TOTAL DE EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN POR SIREC: 7

ALBIE, S.A. a los lotes 1, 2, 3 y 4.

ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L.U. a los lotes 1, 2, 3 y 4.

EUREST COLECTIVIDADES, S.L. a los lotes 1, 2, 3 y 4.

REPOSTERIA BARROSO IGLESIAS, S.L. a los lotes 1, 2, 3 y 4.

SERENISMA IBERIA, S.L. a los lotes 1, 2, 3 y 4.

SERUNION, S.A. a los lotes 1, 2, 3 y 4.

SODEXO IBERIA, S.A. a los lotes 1, 2, 3 y 4.

N.º TOTAL DE EMPRESAS DE LAS QUE SE ACUERDA LA ADMISIÓN: 3

ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L.U. a los lotes 1, 2, 3 y 4.

SERUNION, S.A. a los lotes 1, 2, 3 y 4.

SODEXO IBERIA, S.A. a los lotes 1, 2, 3 y 4.

N.º TOTAL DE EMPRESAS PENDIENTES DE SUBSANACIÓN: 4

A las que se requiere para que, en el plazo de 3 días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria:

ALBIE, S.A. a los lotes 1, 2, 3 y 4. Certificaciones UNE-EN ISO 9001:2015, de gestión de la calidad, y de la UNE-EN-ISO 14001:2015, de sistemas de gestión ambiental. Compromiso de adscripción o dedicación del personal necesario para llevar a cabo el servicio teniendo en cuenta las obligaciones y normas vigentes sobre subrogación de trabajadores según el **anexo XVIII** del PCAP, de disponer de todos los medios materiales necesarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y a la formalización de una póliza de seguro que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato en los términos establecidos en el apartado 10.6 del PCAP y el apartado 22.2 del cuadro resumen.

Mariano Rodríguez Sánchez		07/05/2026	PÁGINA 2/8
SALUD RIVERO LEON			
VERIFICACIÓN	Bnd1A3CF6AYFMPZMMR8XZVPF33XZTS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EUREST COLECTIVIDADES, S.L. a los lotes 1, 2, 3 y 4. Certificación UNE-EN ISO 9001:2015, de gestión de la calidad, se a enviado el por error el certificado UNE-EN-ISO 14001:2015, de sistemas de gestión ambiental, dos veces.

REPOSTERIA BARROSO IGLESIAS, S.L. a los lotes 1, 2, 3 y 4. Certificaciones UNE-EN ISO 9001:2015, de gestión de la calidad, y de la UNE-EN-ISO 14001:2015, de sistemas de gestión ambiental.

SERENISMA IBERIA, S.L. a los lotes 1, 2, 3 y 4. En relación con la solvencia económica y financiera certificado de depósito de las cuentas en el Registro Mercantil, no de la presentación de las cuentas en el mismo. En relación con la solvencia técnica, los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados de ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o a falta de dicho certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos que acrediten la realización de la prestación. Los citados certificados no podrán ser en número inferior a tres, y deberán especificar un objeto análogo a este contrato, en cualquiera de sus CPV. (No se justifica la solvencia técnica con resoluciones de adjudicación.)

4.- DOCUMENTACIÓN DEUC/GENERAL DE CAPACIDAD DE CONTRATAR Y APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PA 84/2024 SERVICIO DE TRASLADO, DEPOSITO, CUSTODIA Y CONSULTAS, DE HISTORIAS CLÍNICAS EN LOS EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, CON IMPACTO MEDIOAMBIENTAL REDUCIDO.

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº 1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del expediente, de las empresas que han presentado sus ofertas en plazo. Se examina la documentación, con el siguiente resultado:

N.º TOTAL DE EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO LAS OFERTAS POR SIREC: 1

SEVERIANO SERVICIO MOVIL, S.A. a los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

N.º TOTAL DE EMPRESAS ADMITIDAS: 1

SEVERIANO SERVICIO MOVIL, S.A. a los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº 2: documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automáticos.

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan remitir esta documentación a una comisión formada por personal con conocimientos técnicos para su valoración, a fin de que emita un informe al respecto.

5.- DOCUMENTACIÓN DEUC/GENERAL DE CAPACIDAD DE CONTRATAR Y APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PAAM 324/2025 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA UROLOGÍA (SU.PC.SANI.01.18), PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº 1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del expediente, de las empresas que han presentado sus ofertas en plazo. Se presenta también certificado del almacén respecto de las muestras depositadas en el mismo, que se adjunta. Se examina la documentación, con el siguiente resultado:

Página 3 de 8

Mariano Rodríguez Sánchez		07/05/2026	PÁGINA 3/8
SALUD RIVERO LEON			
VERIFICACIÓN	BndJA3CF6AYFMPZMMB8XZVPF33XZTS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

N.º TOTAL DE EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO LAS OFERTAS POR SIREC: 15

ASENS, S.L. a los lotes 2, 3 Y 9.

CAHNOS, S.L. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SANITARIOS al lote 3.

COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.U. a los lotes 1, 3, 6, 7, 9 y 10.

COOK ESPAÑA, S.L. al lote 7.

GARRIC MEDICA, S.L. al lote 8.

GRIFOLS MOVACO, S.A. al lote 1.

IHT MEDICAL. S.A. al lote 8

K C I CLINIC SPAIN, S.L. al lote 2.

LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L. al lote 8.

LELEMAN, S.L. al lote 3.

OLYMPUS IBERIA, S.A.U. al lote 4.

PALEX MEDICAL, S.A. al lote 10.

PRESURGY, S.L. al lote 10.

PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNACIONAL, S.L. al lote 10

PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, S.L. al lote 8.

N.º TOTAL DE EMPRESAS ADMITIDAS: 12

ASENS, S.L. a los lotes 2, 3 Y 9.

COOK ESPAÑA, S.L. al lote 7.

GARRIC MEDICA, S.L. al lote 8. No presenta albarán de muestras sellado, pero aparece en el certificado de muestras presentadas emitido por el Almacén.

GRIFOLS MOVACO, S.A. al lote 1.

IHT MEDICAL. S.A. al lote 8

K C I CLINIC SPAIN, S.L. al lote 2.

LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L. al lote 8. No presenta albarán de muestras sellado, pero aparece en el certificado de muestras presentadas emitido por el Almacén.

LELEMAN, S.L. al lote 3.

PALEX MEDICAL, S.A. al lote 10. No presenta albarán de muestras sellado, pero aparece en el certificado de muestras presentadas emitido por el Almacén.

PRESURGY, S.L. al lote 10.

PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNACIONAL, S.L. al lote 10

PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, S.L. al lote 8. No presenta albarán de muestras sellado, pero aparece en el certificado de muestras presentadas emitido por el Almacén.

Mariano Rodríguez Sánchez		07/05/2026	PÁGINA 4/8
SALUD RIVERO LEON			
VERIFICACIÓN	Bnd1A3CF6AYFMPZMMR8XZVPF33XZTS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

N.º TOTAL DE EMPRESAS PENDIENTES DE SUBSANACIÓN: 3

A las que se requiere para que, en el plazo de 3 días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria:

CAHNOS, S.L. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SANITARIOS al lote 3. Justificante de presentación de muestras.

COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.U. a los lotes 1, 3, 6, 7, 9 y 10. DEUC debidamente firmado.

OLYMPUS IBERIA, S.A.U. al lote 4. Compromiso de implantación de estándar EDI. No presenta albarán de muestras sellado, pero aparece en el certificado de muestras presentadas emitido por el Almacén.

6.- DOCUMENTACIÓN DEUC/GENERAL DE CAPACIDAD DE CONTRATAR Y APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PA 46/2026 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS DE SEVILLA, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº 1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del expediente, de las empresas que han presentado sus ofertas en plazo. Se examina la documentación, con el siguiente resultado:

N.º TOTAL DE EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO LAS OFERTAS POR SIREC: 7

CONTROLTECNICA BIO, S.L. al lote 5.

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTIFICAS, S.L. a los lotes 2 y 5.

HERASCIENTIFIC LIFE SCIENCE, S.L. a los lotes 1, 4 y 5.

MACO SPANIA, S.L. al lote 1.

MICRODUR, S.L. a los lotes 3 y 5

PALEX MEDICAL, S.A. al lote 2.

SCHARLAB, S.L. al lote 2.

N.º TOTAL DE EMPRESAS ADMITIDAS: 7

CONTROLTECNICA BIO, S.L. al lote 5.

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTIFICAS, S.L. a los lotes 2 y 5.

HERASCIENTIFIC LIFE SCIENCE, S.L. a los lotes 1, 4 y 5.

MACO SPANIA, S.L. al lote 1.

MICRODUR, S.L. a los lotes 3 y 5

PALEX MEDICAL, S.A. al lote 2.

SCHARLAB, S.L. al lote 2.

Mariano Rodríguez Sánchez		07/05/2026	PÁGINA 5/8
SALUD RIVERO LEON			
VERIFICACIÓN	Bnd1A3CF6AYFMPZMMR8XZVPF33XZTS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº 3: documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan remitir esta documentación a una comisión formada por personal con conocimientos técnicos para su valoración, a fin de que emita un informe al respecto.

7.- APROBACIÓN INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, DEL EXPEDIENTE PA 138/2025 ADQUISICIÓN E IMPLANTACIÓN DE SOFTWARE DE BANDEJA DIGITAL DE GESTIÓN DE IMÁGENES Y VISOR DIAGNÓSTICO, ALMACENAMIENTO Y ESCÁNERES, CON PUESTA EN MARCHA E INTEGRACIÓN CON EL RESTO DE LOS SISTEMAS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Se entrega por parte de la secretaría el Informe Técnico de adecuación de las ofertas a lo exigido en los pliegos y valoración mediante criterios no automáticos.

El informe es aceptado por los miembros de la Mesa de Contratación.

Del citado informe, no alcanzan el umbral del 50% de puntuación a los criterios no automáticos conforme al anexo B al Cuadro Resumen las ofertas de las empresas:

SMART IN MEDIA IBERIA, S.L. por los lotes 1 y 2.

PALEX MEDICAL, S.A. por el lote 2.

Por lo que se acuerda por la mesa la exclusión de las citadas empresas a la agrupación de lotes.

8.- APROBACIÓN INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, DEL EXPEDIENTE PAAM 327/2025 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIOS UNITARIOS, DE PRÓTESIS VASCULARES: CIA ENDOVASCULAR DE AORTA, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACION ELECTRONICA DE OFERTAS.

Se entrega por parte de la secretaría el Informe Técnico de adecuación de las ofertas a lo exigido en los pliegos y valoración mediante criterios no automáticos.

El informe es aceptado por los miembros de la Mesa de Contratación.

Del citado informe, se acuerda por la Mesa la exclusión de la empresa **MEDTRONIC IBERICA, S.A. para los lotes 37 y 38**, por no presentarse a todos los lotes que comprenden la agrupación.

9.- APERTURA SOBRE 2 DE OFERTAS ECONÓMICAS Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS, DEL EXPEDIENTE PAS 47/2026 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA TORRE DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº 2: De ofertas económicas y criterios automáticos.

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan remitir esta documentación a una comisión formada por personal con conocimientos técnicos para su valoración, a fin de que emita un informe al respecto.

Mariano Rodríguez Sánchez		07/05/2026	PÁGINA 6/8
SALUD RIVERO LEON			
VERIFICACIÓN	BndJA3CF6AYFMPZMMB8XZVPF33XZTS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

10.- DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC// PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PA 148/2025 SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO DE UN CARRUSEL/DISPENSADOR DE HEMATÍES Y SOFTWARE DE GESTIÓN DEL EQUIPO PARA EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS DE SEVILLA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa solicitada a la empresa, considerando conforme la documentación aportada por la empresa que se propone como adjudicataria se acuerda lo siguiente:

GRIFOLS MOVACO,S.A., admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.

11.- SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN// PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL EXPEDIENTE PA 73/2024 SERVICIO DE GESTIÓN TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DIVERSO DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA.

A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa solicitada para la subsanación, a las empresas que se proponen como adjudicatarias, resultando lo siguiente:

ANTONIO MATACHANA, S.A., admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.

TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES,S.L., admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.

12.- SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN// PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL EXPEDIENTE PAAM 8/2025 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa solicitada para la subsanación, a las empresas que se proponen como adjudicatarias, resultando lo siguiente:

CARDIOLINK, S.L. admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.

MICRODUR, S.L. admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.

LABOLAN MATERIAL E INSTRUMENTACIÓN DE LABORATORIO, S.L. admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.

AKRALAB, S.L. admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.

Mariano Rodríguez Sánchez		07/05/2026	PÁGINA 7/8
SALUD RIVERO LEON			
VERIFICACIÓN	BndJA3CF6AYFMPZMMB8XZVPF33XZTS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

OIARSO, S.COOP. admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.

LAMBDA DIAGNOSTICO, S.L.U. No presenta bastanteo de poder, si bien tratándose de D. Juan Carlos Díez Sánchez, Administrador único de LAMBDA DIAGNOSTICO, S.L., no resultaría necesario bastantear por emanar sus facultades de la legislación mercantil, se procede en mesa al bastanteo para el expediente 8/2025 al requerirse expresamente en el apartado 2 de la cláusula 7.5.2 del PCAP, por la letrada D^a. María Maldonado Araque, en virtud de la escritura 4525 de 2006 del notario de D. Rafael Gómez-Ferrer Sapiña, ello siempre y cuando no hubiese habido una modificación posterior en sus facultades. Resultando admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.

ANDALUZA DE DISTRIBUCIÓN SANITARIA, S.L. no es posible realizar el bastanteo del poder por no constar la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil. **La Mesa acuerda la exclusión de la empresa** y no existiendo más ofertantes al lote 12, este queda desierto.

HERMANOS BLANCO BARRERA, S.A. No presenta respuesta al requerimiento a través de SIREC. **La mesa acuerda la exclusión de la empresa.**

La siguiente empresa clasificada que presenta oferta al lote 23 es **AKRALAB, S.L.** por lo que conforme a la **cláusula 7.5.4 del PCAP**, se procederá a recabar la misma documentación a la persona licitadora siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Se acuerda comunicar al Órgano de Contratación que requiera por medios electrónicos a la licitadora que haya presentado la mejor oferta al lote 23 (**AKRALAB, S.L.**) para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la siguiente documentación acreditativa, recogida en la **cláusula 7.5.2. del PCAP**:

Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva por importe de **2.700,00 €**.

(El resto de documentación ya ha sido verificada al ser adjudicataria de otros lotes en el presente procedimiento)

No produciéndose ninguna otra intervención, siendo las 15:15 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual, salvo error u omisión, cómo secretario doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Mariano Rodríguez Sánchez		07/05/2026	PÁGINA 8/8
SALUD RIVERO LEON			
VERIFICACIÓN	BndJA3CF6AYFMPZMMB8XZVPF33XZTS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	